

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC DE VIÑA DEL MAR**

En Viña del Mar, a 31 días del mes Agosto del 2021, siendo las 17:47 horas, se da inicio a la sesión ordinaria mediante plataforma virtual convocada por la Presidente Srta. Macarena Ripamonti Serrano, con la asistencia de la Secretaria Sra. Fabiola Gamboa Gómez, y un total de 10 Consejeros Titulares presentes, la concurrencia de la Secretario Municipal (S) Sra. Patricia González Páez, la Directora de DIDECO Srta. Natalia Brauchy Quiroz, la Directora de Asesoría Jurídica Srta. Hiam Ayllach Díaz, la Coordinadora del Programa Municipio de Cuidados Srta. Camila Brito Hasbún, la Directora de SECPLA Srta. María Fernanda Olivares, la Directora Departamento de Desarrollo Social Sra. Gloria Meza, el Concejal Pablo González Vega, la abogada Sra. Carolina Fernández, el Sr. Cristian Lara Polanco, el abogado Sr. Andrés Pérez Contreras de la Secretaría Municipal, Atención del Usuario y Organizaciones Sociales.

TABLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, serán puntos de tabla de esta sesión, los siguientes:

- 1.- Presentación de iniciativa "Viña Constituyente", realizada el sábado 28 de agosto de 2021, en la Quinta Vergara;
- 2.- Pronunciamiento sobre creación de una nueva Unidad Vecinal en el Sector de Forestal de la comuna;
- 3.- Informe sobre propuesta de la Comisión Social del Concejo Municipal, para estudiar una modificación una modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC de Viña del Mar; y
- 4.- Puntos varios

Presidente muy buenas tardes, no sé si me escuchan, no sé si están, no tengo la capacidad de un computador cerca, por lo tanto, estoy conectada a un teléfono móvil, por eso no les puedo ver a todos.

Secretario Municipal (S) Alcaldesa se le escucha y se le ve, y ya tenemos el quórum para iniciar la reunión.

Presidente ¿está el Secretario abogado? que en este caso está reemplazando.

Secretario Municipal (S) no está pero en este caso estoy reemplazando yo, Patricia González, él no pudo estar se excusó por un asunto personal.

Presidente ¿está el Administrador Municipal también presente en el Consejo?

Secretario Municipal (S) no, me parece que no.

Presidente ¿esta Camila Brito Hasbún nuestra coordinadora de programa?

Secretario Municipal (S) sí.

Presidente perfecto. Siendo las 17:47, pidiendo las excusas del retraso le doy inicio al Consejo de la Sociedad Civil, les doy la bienvenida a todos las consejeras y consejeros, le agradezco a Patricia por su participación como Ministra de Fe en esta reunión, como ya les hemos informado en sus correos electrónicos, tenemos hoy día la misión de contarles porque ese es el objetivo principal del Consejo de la Sociedad Civil, comentarles a ustedes que es lo que está ocurriendo y pedirles sugerencias a ustedes para el mejor quehacer de este municipio, y en ese sentido para nosotras es muy importante comunicarles algunas cosas, justamente relativas a la participación ciudadana que no solo está en la Ley 20.500 y en otros espacios de participación, sino en otros voluntarios pero vinculantes que ha llevado este municipio en el cumplimiento de su programa, y para eso, para mí era muy importante que nuestra Directora Ejecutiva del programa, que es quien tiene que hacer que este se cumpla les pueda informar de que se trató y de que se trata de aquí para adelante la nueva institución que se llama Viña Constituyente, en la que me pude encontrar con algunas de ustedes el día sábado que recién pasó, así que y bueno dicho esto, el segundo punto que vamos a revisar sobre la creación de una nueva Unidad Vecinal, esto a modo de poder mostrarles por medio de la DIDECO, y ahí hay día Natalia Brauchy nuestra Directora de Desarrollo Comunitario les explique la nueva unidad y propósito del nuevo modelo de intervención territorial que vamos a ejecutar, y por último un informe de la Comisión Social del Concejo Municipal para estudiar una modificación del Reglamento que me imagino que muchas de ustedes pudieron ver, se expuso a propósito del último Concejo del honorable Concejo Municipal, esos son los tres puntos de la tabla que han sido enviados a sus correos, así es que sin más le doy primero que todo la palabra a doña Camila Brito Hasbún para que les exponga el primer punto de la tabla, Patricia.

1.- Coordinadora Programa Municipio de Cuidados señorita Camila Brito Hasbún
(presentación visual)

Muchas gracias Alcaldesa, hola a todas y todos. Bueno voy a partir contándoles un poco y mostrándoles con un par de fotografías, no sé si puedo compartir mi pantalla, ahí se están viendo mis fotos, ¿se ve mi pantalla?

Bueno les cuento que es Viña Constituyente, en el programa que se realizó de manera participativa, se expuso la participación ciudadana de diferentes formas. Sentidos Comunes que es una revista que ya pueden ver en la página web del municipio, es una revista cultural para rescatar la identidad cultural de la comuna, a través del relato de las historias de las personas de las comunidades, Viña y Viña Constituyente.

Viña Constituyente es que el municipio de Viña del Mar toma un rol articulador del proceso constituyente para informar a la ciudadanía, y ¿cómo le informa? a través de procesos participativos; el primero fue este lanzamiento que fue realizado en el Parque de la Quinta Vergara, como pueden ver estaban estos banderines a la entrada, y dicho evento consto de diferentes instancias de participación. Bueno voy a ir contando mientras voy mostrando un par de fotos.

Tiene una parte de ferias de emprendimiento, para apoyar el emprendimiento local y bueno la reactivación también del emprendimiento después de la pandemia, ósea durante la pandemia, después de la Fase 1 y 2 que estuvimos encerradas, cierto, y ahora ya se

pueden hacer eventos con aforo restringido, cumplimos con todas las medidas sanitarias, fue la SEREMI de Salud a fiscalizar y cumplimos con todo el protocolo.

En este evento habían emprendimientos, mujeres, artesanos, etc., con diversos productos y también carritos de comida, los llamados Food truck. Asistieron en total 1.534 personas al evento, fue un evento familiar, también había muchas mascotas dando vuelta por ahí, y bueno el inicio del evento estaba también la Oficina de la OPD, en DIDECO haciendo actividades para niños y niñas; y el primer evento partió a las 12 del día, fue un evento participativo donde expusieron 3 Constituyentes del Distrito, se les hizo una invitación a todos y todas los Constituyentes del Distrito y asistieron 3, ahí está Jaime Bassa, Tiare Aguilera y María José Oyarzún, quienes asistieron de los Constituyentes y dieron una especie de cuenta pública de que ha hecho la Convención Constitucional hasta hoy como han sido los esfuerzos, también se mostró un video de la historia de cómo ha sido todo el proceso Constituyente y también hubo una parte de participación ciudadana con tres tipos de intervenciones, una digital, la gente podía votar con su celular sobre priorización de temas. El tema que las personas que asistieron que más priorizaron fue medioambiente, estaba también, luego le seguía salud, vivienda, y las personas que vieron la transmisión en vivo, porque se transmitió en vivo a través de las redes sociales del municipio también pudieron votar desde sus casas, por la priorización de temas que debería ver la Convención, luego se hizo una ronda de preguntas con micrófono abierto, un par de niños también hicieron sus preguntas, y también hubo preguntas a través del whatsapp. Luego pasamos a un momento artístico con una cantante, hizo una intervención de más o menos media hora en el sector del Parque, para luego asistir a una clase magistral del Constituyente Jaime Bassa, estuvo contándonos que es la Constitución, como se ha ido organizando hasta ahora y también hubo un proceso de participación ciudadana donde se le hicieron preguntas al Constituyente, finalmente hubo una presentación artística de Joselo y otros artistas del bloque depresivo donde tocaron boleros y finalizó la jornada. El aforo de la jornada cumplía con las normas sanitarias que era de 1.000 personas en un mismo momento y en total en todo el día entre las personas que entraron y salieron hubo un total de 1.544 asistentes, lo que fue una convocatoria bastante buena, cumplimos como se ve con los protocolos, la distancia entre sillas, la distancia social entre los participantes, y bueno contamos también con la presencia del Gobernador Rodrigo Mundaca.

Y lo que se viene ahora es que se va a esperar durante septiembre el Reglamento de la Convención Constitucional donde se van a definir las metodologías de participación ciudadana en las que vamos a poder obviamente organizar otros procesos de participación en la comuna, y en octubre ya se van a desarrollar cabildos en los territorios, ahí a medida que tengamos más detalles de las actividades también les vamos a hacer llegar la invitación, tal como se les hizo llegar a través de protocolo para este evento y por ahora estamos en la espera del Reglamento que defina los mecanismos de participación para luego en base al Reglamento de la Convención nosotras podamos gestionar instancias participativas dentro de la comuna, también pueden visitar la página web vinaconstituyente.cl, donde se va a ir subiendo información del evento y el calendario con las próximas actividades, así es que eso fue el evento, muchas gracias por escuchar, y gracias a todos y a todos de quienes participaron de acá.

Presidente me gustaría, gracias Camila, agradecerte por la exposición, primero que todo comentarles, que este si bien fue el lanzamiento y por eso tuvo la característica de ser un

evento, la idea no solo era comprometer lo que está en el programa, principalmente en el punto de participación sino también anunciar que la participación ciudadana es un eje transversal de esta actividad, de esta administración, y tiene varias expresiones, una de ellas es precisamente Viña Constituyente que lo que busca que las voces de Viña del Mar, ustedes misma a veces como Juntas de Vecinos, Unidades Vecinales, Comités de Adelanto, Comités de Allegados u organizaciones deportivas tengan algo que decir en la construcción de un nuevo Chile, parece que es difícil a veces cuando no tenemos el acceso de hablar directamente con un Convencional Constituyente, y es importante decir que todas y todos los Convencionales Constituyentes fueron invitados, todos, obviamente algunos se excusaron en un primer momento y otros no pudieron ir el mismo día ya que era el término del plazo fatal de entrega de las propuestas del Reglamento por medio de las subcomisiones de la Convención, por eso se excusaron ese día, pero la idea es que el espacio público de la ciudad también sea un espacio de debate constructivo, porque hay que aprender a debatir con argumentos y expresarlas las ideas para tener una mejor sociedad. Y otra de las cosas que viene también Viña Decide, y también, bueno ya hablamos de Sentidos Comunes, que les llegó también a sus correos y otras formas de participación ciudadana que la idea que buscan es que sean vinculantes, Viña ya no solo viene lo que es la Convención Constitucional, sino que lo que busca es que se generen decretos alcaldicios en la actividad municipal por medio de la voluntad de la ciudadanía y que tengamos que tomar decisiones en conjunto, respecto al quehacer de la ciudad de manera colectiva, aplicando un poco lo que se denomina la democracia participativa, y lo que viene Viña Constituyente no solo fue este evento sino que va a tener un ajuste, va a tener un anclaje al Reglamento que se supone tiene que va a ser redactado en el mes de septiembre, que es el modelo de arranque de la Convención Constitucional y una vez que esté listo este municipio va a disponer de sus palacios, del espacio público y van a haber de manera permanente diferentes Convencionales Constituyentes para asistir a las jornadas de conversación en sus diferentes espacios, entonces si aquí algún consejero o consejera quiere proponer a este municipio diferentes actividades que puedan vincularse a Viña Constituyente, sería increíble poder recibir las sugerencias que tengan para que vayan a sus territorios también y podamos hacer algo en conjunto, y por último respecto de una pregunta que podría surgir de este espacio es cuanto es el costo que tiene, porque es de público conocimiento que tenemos un déficit de dos dígitos, de \$20.000.000.000 y una Corporación con default que está quebrada, y en este sentido nuestra ingeniera comercial sansana que está a cargo, en la ejecución del programa Camila Brito, advirtió situaciones y lo que hicimos fue tener también unidades productivas, invitamos a las ferias, quienes pagaron sus derechos y permisos para poder trabajar ahí, quienes estaban muy agradecidos algunas por nueve meses no habían podido hacer su actividad productiva, por otro lado, también hubo Food truck quienes también pagaron sus derechos, entonces mientras ejecutamos desde el municipio, en ningún momento licitamos empresas externas para ejecutar esto, esto lo hizo el municipio, porque antes los eventos no los hacía este municipio se externalizaban por 18, 20, 40, \$40.000.000 salían los asumos, el asumo de este año salió costo cero, también tuvimos una ganada porque se pagaron derechos municipales en ese sentido, y eso, y ahora viene el segundo punto, los pronunciamientos los podríamos dejar al final, para que ustedes puedan comentarnos y sugerir ideas de Viña Constituyente, pero prefiero que pasemos primero al segundo punto que es el pronunciamiento de una nueva Unidad Vecinal para el sector sur de nuestra

ciudad, para Forestal, así es que en este momento le doy la palabra a nuestra Directora de Desarrollo Comunitario doña Natalia Brauchy.

Buenas tardes Natalia se excusó la estoy representando yo, mi nombre es Gloria Meza, soy la Directora del Departamento de Desarrollo Social, entiendo, no sé si lo voy a presentar yo o lo va a hacer Fernanda de la SECPLA, la presentación.

2.- Directora de SECPLA señorita María Fernanda Olivares.

Hola sí, Fernanda Olivares esta por aquí, sí, yo tengo los antecedentes de lo que se está consultando y a la vez contarles un poco de una propuesta que tenemos que presentarla a la Alcaldesa, para trabajar en conjunto a la DIDECO en cuanto a la creación de nuevas Unidades Vecinales, ya que ha habido hartas solicitudes por parte de las Juntas de Vecinos en hacer este proceso de modificación un poco de los límites vecinales y como lo podemos ir a abordar de acuerdo a la distribución territorial también actual, ya que este instrumento no se ha actualizado desde el 98.

Bueno en relación a la creación de la nueva Unidad Vecinal que es la número 169, hay una serie de documentos o memos que se ingresaron por parte de la Junta de Vecinos y luego del pronunciamiento de la Dirección de Jurídica con fecha del 14 de abril, en donde se evalúa la modificación o la creación de esta Unidad Vecinal en Forestal, como les decía la 169, lo cual se ratifica como posible ya que esto modifica los límites de la Unidad Vecinal existente, luego hay un memo de parte de la Secretaría Comunal de Planificación con fecha del 26 de mayo del 2021 en donde se le sugiere a la Alcaldesa efectivamente dar continuidad a la tramitación que conforma esta nueva Unidad Vecinal de este sector Forestal, lo que como ya lo dije anteriormente no implica una modificación a la actual Unidad Vecinal, y luego hay un memo por parte de nosotros al Administrador en donde también se ratifica la información y se le sugiere la aprobación o el pronunciamiento al COSOC, para esta aprobación y posteriormente la Secretaría Municipal tramitar el decreto para la creación. Eso en cuanto a la creación de la Unidad Vecinal 169, estarían todos los antecedentes de acuerdo a la normativa y por eso lo traemos a pronunciamiento del COSOC, evaluación del COSOC y posterior tramitación del Decreto Alcaldicio correspondiente; y en un segundo contexto que nosotros estamos armando una propuesta porque ha habido muchas solicitudes de creaciones de Unidades Vecinales y una nueva sectorialización del territorio, ya que desde el 98 no hay una modificación y no hay una actualización de los antecedentes, esa propuesta nosotros se la tenemos que hacer llegar a la Alcaldesa, pero la debemos trabajar con DIDECO porque ellos también tienen una propuesta de nueva distribución territorial y eso cuando ya esté la propuesta consensuada y pasada por Jurídica se la haremos presente al COSOC para también su evaluación y mostrar el acuerdo porque también creemos que tiene que pasar por un proceso de participación ciudadana, donde todas las Juntas de Vecinos tengan la posibilidad de pronunciarse al respecto, pero solo en base a propuestas. Esos son los antecedentes con que yo cuento Alcaldesa, consejeros y consejeras, no sé si hay consultas al respecto y si se escuchó lo que dije.

Presidente se escuchó, muchas gracias María Fernanda Olivares y a nuestra Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, agradezco su exposición, dejamos las preguntas al final para darles el espacio a las consejeras y consejeros de este municipio, y por ultimo me queda el informe aquí, sobre el Concejo Municipal le doy la palabra al presidente de la

Comisión Social que es don Pablo González para que nos pueda explicar la modificación reglamentaria sobre el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, ¿don Pablo está?, no los puedo ver a todas y todos porque no tengo varias cámaras. ¿Don Pablo? ¿Patricia se encuentra Pablo?

Secretario Municipal (S) no se ve, no se ve aquí conectado el Concejal, me avisan que se está conectando porque estaban en comisión.

Presidente así es, los días martes son días de comisiones.

Secretario Municipal (S) así es están en comisiones y se está conectando.

Presidente estamos viendo muchas cosas para el jueves y me imagino que tiene mucho trabajo el concejal.

Secretario Municipal (S) yo quería proponerle como hay que pronunciarse con respecto a la creación de la Unidad Vecinal, los consejeros podrían pronunciarse respecto a eso.

Presidente absolutamente esa es la idea de esta instancia y dejamos por último punto para poder tomar la palabra de todas y todos, ¿le parece Patricia?

Secretario Municipal (S) sí.

Presidente excelente.

(Consejero Pedro Salgado consulta a Patricia González si se puede hablar)

Secretario Municipal (S) estamos esperando que se conectara el Concejal pero parece que se ha demorado más.

Presidente sí pero podríamos iniciar con las palabras porque así lo esperamos y si entra nos interrumpimos para darle palabra.

Secretario Municipal (S) por eso yo le proponía que por ahora podrían pronunciarse los consejeros por mientras que el Concejal se conecta.

Presidente sí, Patricia si puede tomar las palabras por favor.

Secretario Municipal (S) cede la palabra al Consejero Pedro Salgado.

Consejero Pedro Salgado bueno yo tengo una opinión positiva a generar, a que se cree esta nueva Junta de Vecinos y desearles el mejor de los éxitos, sin embargo yo quiero igual señalar que en el último tiempo, o quizás muchos años en la comuna hemos tenido centenas, decenas, miles de organizaciones comunitarias que al final pareciera ser que su inactividad digamos es en la que más se destaca digamos, entonces si esta nueva Unidad Vecinal en el sector de Forestal está muy bien cohesionada solo me queda desearle la mejor de las suertes y que no caiga como muchas otras, cierto, en un desempeño bastante corto y poco fructífero para la ciudad, es positiva mi opinión.

Secretario Municipal (S) algún otro consejero que desee pronunciarse. Don Juan Peñafiel.

Consejero Juan Peñafiel de acuerdo al adjunto que envió don Cristian Lara, y el Departamento Jurídico dice que no se con ninguna otra geográficamente con otra Junta

de Vecinos, también estoy de acuerdo que se pueda crear esta nueva Junta de Vecinos, eso no más.

Secretario Municipal (S) cede la palabra a la Consejera Fabiola Gamboa.

Consejera Fabiola Gamboa si, buenas tardes Patricia, buenas tardes Alcaldesa, por supuesto que estoy de acuerdo, más pensando que hay más de 1.400 y tantas personas que van a tener esta Junta de Vecinos y creo que la participación de los vecinos en algo que les lleva beneficios es relevante no solo para la comuna sino que para la misma comunidad, entonces me alegro, los felicito, ojala que les vaya muy bien en la gestión que ellos comiencen y por supuesto aquí estamos los antiguos dirigentes en caso que ellos necesiten algún apoyo respecto a las vivencias que nosotros hemos tenido, poder compartir con ellos para que tengan en quien apoyarse, eso nada más y felicitaciones a la Junta de Vecinos.

Secretario Municipal (S) cede la palabra a la Consejera Claudia Espinoza.

Consejera Claudia Espinoza hola buenas tardes a todos, Alcaldesa, bueno feliz como forestalina y como Unión Comunal y Junta de Vecinos, felices porque conocemos el territorio, está cerca del campamento Farkas, y arriba cerca de San Expedito, y estamos felices porque son unos nuevos block, siempre hay que comenzar uniendo a los vecinos y como Unión Comunal también les queremos dar la bienvenida, todo el apoyo y todas las actividades que estamos creando para todo Forestal y también los vamos a incluir a ellos hasta, digamos desde ahora no hasta que salga su Junta de Vecinos si no desde ahora, vamos a comunicarnos con su nueva directiva para poder trabajar en conjunto, gracias.

Secretario Municipal (S) algún otro consejero que haya solicitado la palabra, me parece señora Alcaldesa que ya se han pronunciado los consejeros que lo han solicitado.

Presidente excelente, ha llegado nuestro presidente de la Comisión Social.

Secretario Municipal (S) me parece que todavía no, viene en camino a la Alcaldía.

Presidente perfecto, ¿qué hacemos?, bueno tenemos un punto en la tabla que es el otros y que es el espacio para que puedan expresar.

Secretario Municipal (S) varios.

Consejera Fabiola Gamboa puedo hacer un alcance, se podría pedir a los consejeros que no se han pronunciado manifestar a favor o en contra que se forme la Unidad Vecinal, para que quede bien claro, porque hay sólo cuatro que nos hemos pronunciado.

Secretario Municipal (S) señora Carmen usted quiere hablar, tiene que activar su micrófono.

Consejero Carmen Peña ahí me escucha, si yo me pronuncio a favor de la nueva Unidad Vecinal, apruebo.

Secretario Municipal (S) los consejeros que están presentes hay alguno que se opone a este pronunciamiento, por lo tanto todos los consejeros que están participando están a favor de la conformación de esta Unidad Vecinal señora Alcaldesa. Están los puntos varios, no sé si quiere vamos avanzando en eso mientras el Concejal llega a la Alcaldía.

Presidente absolutamente, dejo la palabra a las consejeras y consejeros para que puedan darnos cuenta o sugerencias o ciertas propuestas que tengan para la administración, espacio importante para que ahí tengan la libertad de la palabra.

4.- Puntos Varios

Secretario Municipal (S) sede la palabra al Consejero Juan Peñafiel.

Consejero Juan Peñafiel buenas tardes a la señorita Presidente Alcaldesa de Viña del Mar, solamente dos puntos muy sencillos a la altura del 1.023 en Agua Santa, donde yo vivo hay una población que se llama Vista Mar, esa población la fundamos en 1970, como usted ve desde el año 70 hasta la fecha somos 70 familias que somos todos adultos mayores, la mayoría somos adultos mayores, esta población tiene solo una calle que se llama Vista Mar y debido a los tacos que se forman en los horarios pick entre Álvarez y la bomba Copec en Agua Santa los autos colectiveros N°7, como los otros autos menores ocupan esta calle para poder salir del taco y aparecer detrás de la Iglesia Lourdes, desgraciadamente lo hacen a una velocidad muy excesiva, sabiendo que por la calle transitamos casi puros adultos mayores, estamos expuestos a que nos puedan atropellar, la idea es si es posible gestionar ante quien corresponda la instalación de un lomo de toro, con el objeto que esta gente que pasa a exceso de velocidad pueda disminuir en algún momento su velocidad, este lomo de toro tendría que estar ubicado frente a la casa 12 o 13, para poder cumplir con su objetivo de poder reducir la velocidad de estos autos de carrera que pasan periódicamente cada vez que hay tacos en Agua Santa que es casi todos los días, ese es un punto. El segundo punto señorita Presidente y Alcaldesa de Viña del Mar, ya vi que se está trabajando en ellos desde el punto de vista de la Alcaldía porque bajando ayer por Agua Santa frente a la bomba Copec se hizo una manifestación para la instalación de un semáforo, ayer cuando pase había personas de la municipalidad haciendo un catastro de los vehículos que pasaban, desgraciadamente le voy a tener que comentar que ese tipo de catastro lo hemos estado viendo estos últimos cinco años y la administración anterior parece que no movió ni un dedo para instalar absolutamente nada; ahora nos apura mucho la situación debido a que hace una semana hubo un accidente con muerte, y no es la primera hemos tenido varios accidentes ahí mismo, en un paso peatonal lo ocupó casi toda la Junta de Vecinos, existe para el lado de la Población Ferroviaria, la Junta de Vecinos N°23 que es Agua Santa- Asiva, como también un club de adulto mayor, y toda la gente que vive hacia el costado de la población Ferroviaria en la calle Santiago Watt, sería muy interesante si se pudiera gestionar la instalación de un semáforo y así en un futuro tratar de evitar los muchos accidentes que pasan en un año en este paso peatonal, eso es todo.

Secretario Municipal (S) sede la palabra a la Consejera Claudia Espinoza y al Consejero Pedro Salgado

Consejera Claudia Espinoza buenas tardes, bueno ya saludé, solo quiero mencionar dos cosas que el último consejo solicité las actas y aún no llegan porque hay que revisarlas, no sé cómo hace dos períodos que estoy acá, que asumí hace poquito necesito ver las actas, eso no sé quién es la secretaria por eso lo consulto, para que lo envíen y segundo ya que hemos tenidos actividades, estamos pasando la Fase 4, si es posible que el Consejo pudiese ser presencial, ya que es importante el conversar, el mirarnos, discutir ciertos temas, también ver lo que se viene en la nueva administración de la Alcaldesa, necesitamos saber porque todas las Juntas de Vecinos o vecinos nos consultan, que pasa que se viene,

no mucha gente ve la página web de la municipalidad, o el Facebook de la municipalidad, entonces sería importante que nos hicieran llegar las actividades que prontamente se van a realizar, los proyectos en que están trabajando porque es importante, el saber nosotros que se viene y como nosotros les informamos a nuestros vecinos, ya eso me gustaría como acatar y la sugerencia de Viña Constituyente, si fuese posible que en las plazas de cada sector, nosotros tenemos una plaza maravillosa que pronto espero, que se está licitando la iluminación de esta plaza del tranque, es posible hacerla ahí también, una conversatoria como se hizo en la Quinta Vergara, así es que nosotros estamos dispuestos en ayudar en ese proceso, ahí llegó Pablo así es que me voy a quedar calladita, después sigo, gracias.

Secretario Municipal (S) Consejera Claudia le quiero aclarar que las actas y para todos los consejeros están acá en la Secretaría Municipal en la Oficina de Atención del Usuario, están todas las actas del COSOC, pero además se suben a la página web, hay un banner que dice COSOC, y ahí están las actas y están los audios también. Por si usted los quiere bajar o ver.

Presidente le puedo pedir un favor porque nosotros estamos haciendo distribución mediante el mail chip, ¿qué es eso?, un medio masivo de comunicación por correo para las actividades, para distribuir Sentidos Comunes y también como para distribuir la parrilla de actividades como por ejemplo el mes pasado estuvimos con el mes completo del Día del Niño y de la Niña, con diferentes actividades en el Tranque Sur, a propósito de Forestal de la Claudita, entonces saber si les llegó esa información, sino para ver otro mecanismo de modo que las Juntas de Vecinos también puedan enterarse.

Consejera Claudia Espinoza no, no me llegó solamente me compartieron el evento y hace dos días, así que hubo poco tiempo de hacer la difusión, por eso le digo, después bueno lo vamos a conversar y vamos a buscar la forma de poderlos apoyar de acá.

Presidente perfecto vamos a hablar con nuestra unidad de Desarrollo Comunitario a modo de chequear y hacer un filtro de nuestro catastro de información, si es que están ajustados los correos, si es que se hayan entregado, porque puede que haya cambios de directivas quizás, vamos a revisar eso para que les pueda llegar la información.

Secretario Municipal (S) sede la palabra al Consejero Pedro Salgado.

Consejero Pedro Salgado señora, bueno no sé, si señora, señorita, Macarena Ripamonti, yo he seguido digamos con mucha atención los concejos digamos, que se transmiten los días jueves, entonces con mucho respeto le voy a decir Macarena, fijese que para la iniciativa Viña Constituyente que se ejecutó el día sábado, yo estaba feliz, muy contento que se hiciera esta iniciativa, incluso dije algunas palabras para un video que se hizo y creo que se presentó el día, digamos, de esta actividad. Lamentablemente fui discriminado y no pude entrar al recinto, digamos, y no pude entrar al recinto por no poseer el Pase de Movilidad, yo quiero señalar al respecto distinguida o estimada Alcaldesa de que me gustaría que usted ponderara con mayor rigurosidad esta situación del Pase de Movilidad, ¿Por qué? Los antecedentes que el Gobierno nos ha presentado permanentemente hablan de una comuna de Viña del Mar con un contagio acumulado que nunca ha superado el 6%, en primer lugar hoy día, hoy en la comuna de Viña del Mar tenemos un caso activo nuevo, uno, una Residencial Sanitaria ocupada al 82% de su capacidad; en el peor momento de la crisis sanitaria en Viña del Mar tuvimos un 0.33% de contagio, eso equivale

a 1.221 personas y que fue el día 21 de abril del año en curso, posterior al inicio del proceso de vacunación, por lo tanto aquí hay un montón de cifras que son entregadas por el Gobierno y a mí me gustaría Alcaldesa que ojalá usted pudiera constituir una mesa técnica rigurosa respecto al tema que estamos viviendo, además hace un par de semanas el propio ministro de la cartera dijo que era una vacuna de emergencia, experimental y voluntaria, por lo tanto el Pase de Movilidad a mí me parece realmente atroz, nos restringe nuestras libertades y a su vez es una vulneración concreta a lo establecido en la Constitución Política de la República, entonces con mucha humildad Alcaldesa por lo menos para nuestra comuna donde convivimos 361.371 habitantes, usted puede tener un ojo distinto y podamos presentar como yo le he hecho desde el año pasado en este Consejo, soluciones al margen de la vacuna que son maravillosas que van en un 85 y un 96% de efectividad y me refiero a la Ivermectina, aquí está Pablo González y un montón de otros consejeros, ésto yo lo he propuesto desde el año pasado y mire usted que ha sido pero fantástico, fantástico, si yo tengo que evaluar las cifras a nivel global, Chile lo ha hecho pésimo pero pésimo y este Gobierno se tiene que ir para la casa, yo le puedo dar las cifras de Etiopía, el país más pobre del planeta quizás con 118.000.000 de habitantes, tiene 306.000 contagios hoy día en todo el período y apenas 4.660 fallecidos, eso el caso de Etiopía, en el caso de Australia 25.000.000 de habitantes, 53.000 contagios en todo el período, y fallecidos 1.006, es decir, si lo comparamos con Chile, Chile 1.600.000 contagios, 35.000 fallecidos, ósea algo aquí se está haciendo pero muy mal. La Ivermectina hoy día ha resuelto el problema de COVID-19 en África, las cifras están ahí, yo las puedo compartir, trabajo con la Organización Mundial de la Salud, trabajo con la Universidad Johns Hopkins y por lo tanto yo si dudamos de esas cifras, creo que está mal, por lo tanto yo quiero insistir Macarena por favor, que constituya una comisión técnica pero rigurosa respecto a lo que está pasando con esta situación sanitaria en nuestra comuna, las cifras están ahí, se publican todos los días en la SEREMI de Salud en la región y lo podemos revisar una y otra vez, por lo tanto insisto el Pase de Movilidad tiene que tener una doble mirada. Y ahora para pasar al caso como incidentes, mire, Patricia Montenegro que es la Presidenta de los Locatarios del Mercado Municipal nos solicita la posibilidad de que a raíz que esta intervención táctica en la explanada del Mercado Municipal que ya se inició el pasado sábado a partir de las 22:00 horas, se pueda habilitar un lugar para descarga y carga de camiones para los locatarios del entorno del Mercado, que no fueron consultados por esta iniciativa que yo la considero positiva y además la felicito porque además fue un concurso de Ciudad Colaborativa en el mes pasado digamos, Patricia Montenegro la Presidenta de los Locatarios del Mercado, ese es el requerimiento que plantea, por otro lado tenemos la señora Ximena Jara que es la Presidenta de la Junta de Vecinos 123 de Miraflores Alto, donde también pide socorro y apoyo desde la Alcaldía para abordar temas de narcotráfico, tomas en la Plaza al frente de la Junta de Vecinos y un apoyo para poder estudiar la regularización de títulos de todas las casas que forman parte de esta población en el sector alto de Miraflores; y en tercer lugar tenemos una solicitud del vecino Luis Molina Bernal del sector de Miraflores intermedio, un poco más arriba de la Iglesia de Piedra, donde estamos en presencia de una casa ocupa, abandonada, entre calle Dos, entre Valenzuela y Bellavista, ahí tenemos consumo de drogas y un peligro inminente de incendios, tengo toda la información, así que para quien quiera mayor detalle estoy a disposición para que se puedan considerar estos tres puntos que he señalado, más el Pase de Movilidad.

Presidente disculpen, consignamos todo lo que ustedes han dicho y eso se va obviamente en las solicitudes que ustedes hagan, tienen que tomar el curso de los actos, hoy día llegan cientos de solicitudes de la misma naturaleza y tiene que haber un orden, no podemos saltarnos la fila, entonces estamos tratando de generar un mecanismo de gestión eficiente para que de acuerdo vayan haciéndose los ingresos por vía oficial esto se vaya realizando, hoy día hay un lugar abierto, el municipio recibe las personas, existe una reestructuración del Departamento de Desarrollo Vecinal en que realmente hoy día las personas pueden ingresar sus solicitudes para que estas sean respondidas y no queden acumuladas en un espacio, entonces todas bienvenidas para poder hacer esos ingresos de manera formal porque si no ingresan por diferentes lados y se entrapa el sistema, eso sobre las solicitudes; y en segundo lugar apropósito del Pase de Movilidad es un requerimiento del Ministerio de Salud, es un requerimiento y habían 4 fiscalizadores y fiscalizadoras del Ministerio allí, entonces no era una exigencia personal sino más bien un requerimiento de la norma de salubridad del país, de carácter nacional y si es que no cumplíamos con aquello el evento no hubiese podido ser realizado, aquí hay un problema de poder discutir, que es absolutamente legítimo que todos los temas son discutibles, creo que la instancia no es rango municipal como organismo autónomo con una normativa infra legal, infra de potestad reglamentaria, nosotros podemos hacer a lo más Decretos Alcaldicios, poner normas locales pero en ningún caso pasar por encima de la norma ministerial en este caso el Ministerio de Salud porque estaríamos cometiendo una ilegalidad, y en ese sentido.

Consejero Pedro Salgado no es una norma, es una resolución que vale nada.

Presidente una resolución es un tipo de norma.

Consejero Pedro Salgado pero no está por sobre la ley, y la ley establece y recomendado por la OMS.

Presidente disculpe, pero las leyes son en el Congreso Nacional y soy municipio, yo no tengo posibilidad de pasar por encima de una resolución normativa, no tengo esa capacidad, porque no soy el Congreso Nacional, somos un organismo autónomo de derecho público, eso muchas gracias.

Secretario Municipal (S) falta sólo la intervención de la señora Nancy Pollmann y ahí vamos con el Concejal Pablo González.

Consejera Nancy Pollmann solamente darle a la señorita Alcaldesa las gracias por haber mandado, hoy ya estamos en clases de tercera edad lo malo que en Miraflores y no acá como teníamos en el centro de Viña, pero igual viajamos todas desde acá al gimnasio de Reñaca, muchas gracias por haber conseguido esto, nada más.

Consejera Fabiola Gamboa es bien corto lo que yo quiero plantearle y que nos han manifestado los vecinos de acá del sector, y de Reñaca Alto y Forestal respecto del pago del aseo domiciliario, hay demasiado vecinos que aducen que son demasiado elevadas las cuentas que les han llegado y que es imposible que ellos las puedan pagar, que no tienen la capacidad económica para hacerlo, hay cuentas de \$1.200.000, es demasiado, es demasiado para gente que apenas tiene para vivir, su pensión de asistencia, así se dice, personas que tienen sueldos bajísimos que trabajan con sueldos base, y la verdad nosotras lo conversamos con Anita Padilla que lo íbamos a presentar acá para que se viera la forma, sabemos que hay un proyecto que se está viendo en la Cámara de Diputados para

que haya una exención del pago de aseo, por lo menos hasta que se normalice toda la situación, pero nosotras iríamos un poco más allá que se les redujera las multas y los intereses, porque la gente dice que está dispuesta a pagarlo pero lo justo, no esas cuentas tan elevadas, porque a la mayoría son intereses y multas lo que se les aplicó, así es que a mi gustaría si se pudiera ver eso y que si está en una ley o en una norma que permita que los vecinos por lo menos que son del 40% más vulnerables queden dentro de esta norma y puedan ellos estar más tranquilos, eso es lo que quería plantearle.

Presidente aprovecho de comentarle eso como a pie de página, van a hacer una (interrumpen) que es apropiado de identificar los montos de los derechos de aseo (sin audio) como no había un registro digital en el que nosotros podamos filtrar con un mecanismo para darnos cuenta de quienes deben, cual es el monto de la deuda, respecto de intereses acumulados en fin, no lo tenemos sistematizado, lo mandamos a sistematizar, porque vamos a hacer una propuesta Fabiola, así que ahí para que estés al pendiente, eso lo estamos trabajando ya, con ley o sin ley eso es parte de nuestras prerrogativas.

Secretario Municipal (S) parece que ahora sí podríamos pasar a darle la palabra al Concejal Pablo González.

3.- Concejal señor Pablo González Vega.

Primero que todo pedirles disculpas a cada uno de ustedes por la demora pero estaba justamente en comisión de Concejo, así que se demoró un poco más eso y me retrase con todos los horarios que venían, pero lo mío es muy breve y en honor al tiempo de todos ustedes por la espera también es que tengo la tarea como Presidente de la Comisión Social informar al Consejo Comunal de Organizaciones Sociales de que se va a comenzar a trabajar como comisión en la modificación del Reglamento del COSOC, principalmente atendiendo con el claro objetivo de poder robustecerlo de cara también a lo que son los desafíos para el futuro y también porque al calor de revisar los antecedentes que tiene el reglamento, nuestro estatuto tiene vacíos que se han ido subsanado con Dictámenes de Contraloría y también con pronunciamientos del Departamento de Asesoría Jurídica, considerando que lo que plantea el Departamento de Asesoría Jurídica no necesariamente es de carácter obligatorio para lo que es el cuerpo colegiado que es el COSOC, y porque funcionamos en base a acuerdos, principalmente en las materias que el reglamento actual no tiene una respuesta clara y concreta, dice relación con la integración, con la organización del Consejo, con las competencias que tiene, con el funcionamiento de manera mucho más específica y también con conceptos que se han ido aclarando con consultas que los mismos consejeros han planteado y que se van acumulando entre papeles pero nunca llegan al reglamento en sí y al final cada sesión o por cada hemiciclo que se hace de COSOC se vuelven a preguntar, y se siguen acumulando, por ejemplo una de las debilidades el Concejo mantiene en una observación de los últimos COSOC, no sólo de éste, sino de los anteriores a este período, es que la respuesta de los consejeros nunca tienen una respuesta a las solicitudes, entonces hay actas que se han publicado con solicitudes de consejeros no tienen respuesta, y eso en el Consejo no debiera suceder y eso hay que arreglarlo a través del estatuto que tenemos como COSOC, al mismo tiempo que hay que definir ciertas materias que de acuerdo al prototipo que plantea la Subsecretaría, la SUBDERE que diga, la Subsecretaría de Desarrollo Regional si las tiene definidas, por ejemplo que se entiende por cobertura y eficiencia de los servicios

municipales, un concepto tan amplio que no tiene una definición y que efectivamente hay que dar una conceptualización, y así una serie de materias que hay que ir haciendo, hay que ir planteándolas para que este estatuto este reglamento sea mucho más sólido y al mismo tiempo cumpla con la tarea que tiene que es reglar y protocolizar lo que es la tarea del COSOC. Ahora, el trabajo de modificación del reglamento esta reglado y está regulado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de conformidad al Artículo 94 que en donde requiere los dos tercios del Concejo Comunal se pronuncien al respecto pero previo a un informe del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, una vez que este prototipo este borrador este elaborado ustedes también van a tener una opinión respecto a él, pero la idea y quiero ser súper enfático en eso es que los vacíos que existían en el reglamento, aún más un paso más allá las faltas de ortografía y las faltas de ilación que tiene el texto que nosotros hoy día ocupamos como reglamento sean corregidas, yo creo que las faltas de coherencia dentro del reglamento tiene su máxima expresión en cuando hay un Decreto Alcaldicio que le da cuerpo al reglamento y el Decreto Alcaldicio dice totalmente lo opuesto a lo que dice el reglamento en sí, cuando es la base del reglamento, entonces esas correcciones hay que hacerlas y hay que hacerlas de cara a enfrentar la nueva elección que viene del COSOC que debiera ser si no me equivoco el próximo año o a fines del próximo año, por lo tanto eso es también la oportunidad de avanzar en este sentido y como Comisión Social se hizo la propuesta en el Concejo Municipal y a partir de esta notificación, de este informativo a ustedes se va a comenzar a trabajar con la Secretaría Municipal en lo que es la elaboración del nuevo reglamento, ahí en consulta al Departamento de Asesoría Jurídica, justamente para no contravenir ninguna norma y de ahí presentarles a ustedes este borrador de lo que va a ser el nuevo cuerpo o estatuto que debiera regir al COSOC de aquí en adelante. Eso estimada Patricia.

Consejera Fabiola Gamboa puedo hacerle una consulta a Pablo.

Presidente si claro disculpe Fabiola pero tenía la palabra doña Ermelinda.

Consejera Ermelinda Cisternas le voy a dar el paso a la Fabiola y después sigo yo.

Consejera Fabiola Gamboa bueno es simple, quiero hacerle una consulta a Pablo ¿si esta modificación que se pretende hacer va a ser en base al reglamento tipo de la SUBDERE, se va a respetar lo que está allí escrito conforme a lo que estipulo la Contraloría General de la República?, eso quiero saber.

Concejal Pablo González efectivamente señora Fabiola, el reglamento va a ser en base al prototipo que propone la SUBDERE en base a los dictámenes de la Contraloría, respecto a cómo debe funcionar el Consejo de Organizaciones Sociales, y no solo consultado por este municipio, sino que por distintos municipios a nivel nacional y al mismo tiempo considerando los pronunciamientos de Asesoría Jurídica, como por ejemplo, yo siempre doy ejemplos para que tengan la claridad, nuestro reglamento habla del autoconvocarse por ejemplo, pero nosotros descubrimos producto de un pronunciamiento de jurídico como aplica el autoconvocarse como COSOC, eso debe estar contenido en el reglamento porque de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades una de las materias que debe regular el reglamento es la autoconvocatoria por lo tanto, y nuestro reglamento no lo hace, por ejemplo, el otro caso particular que vamos a regular dando como ejemplo los dictámenes de Contraloría es que nosotros tenemos como cargo al Presidente que es el Alcalde o Alcaldesa, tenemos al Vicepresidente, pero tenemos

Secretario de Actas, no obstante a aquello la Contraloría se pronunció hace tres años de que para que exista un Secretario de Actas debe estar contenido en el reglamento del COSOC para que tenga efecto y pueda ser electo dentro del cuerpo colegiado, no obstante después de tres años nosotros no tenemos esa modificación y hay que hacerla porque debemos ir en coherencia son solo con el modelo que entrega la SUBDERE, que el reglamento actual tampoco lo respeta, porque se le quitaron numerales y nominales que lo dejan inconcluso en coherencia con los dictámenes de la Contraloría y con los pronunciamientos de nuestro Departamento de Asesoría Jurídica.

Consejera Fabiola Gamboa ya y la consulta de oro, recuerdo que cuando se inició el COSOC hace tres años, este COSOC, no el anterior, este COSOC hubo un debate bastante grande con respecto a los suplentes y que querían ocupar los cargos de las organizaciones de interés público, y en esa oportunidad todos dimos opiniones y no hablamos nunca de lo concreto que habían habido tres colegios electorales distintos en ese momento, el de los territoriales por la mañana, el de los funcionales por la tarde y tarde noche eran los de interés público, donde no hubo ningún concurrente y quedaron ahí esos cupos disponibles pero entre comillas, ósea cupos disponibles en donde ya nosotros teníamos a los funcionales y los territoriales ocupados nuestros cupos y por lo tanto nosotros habíamos postulado a esos colegios electorales, ahora el tema es que ojala no se vuelva a producir y se aclare bien de escribirle bien ahí, no pueden ocuparse los calzos para que no hayan confusiones como esa, que nos llevó a un debate que realmente fue desagradable para todos, porque la idea era que si se podía bueno, que entraran todos pero no, estaba definido cuantos titulares, cuantos suplentes por cada uno de los colegios electorales, entonces eso ojala se respete y se mantenga para que a futuro los nuevos consejeros no vivan lo mismo que vivimos nosotros y al final estuvimos enviándonos cartas y diciéndonos cosas que no nos llevaron a ningún punto y hoy en día estamos los que estamos los 27 y los suplentes tienen que esperar a que haya una nueva elección simplemente y volver a postularse y si tienen los votos necesarios que entren al COSOC, eso quería plantearle y que se respete el de la SUBDERE y los dictámenes que hay, creo que con eso a nosotros nos va a dar un piso y nos va a dar la fortaleza en la participación ciudadana en que estamos todos involucrados, eso nada más quería decirte Pablo.

Concejal Pablo González en ese sentido señora Fabiola yo le doy la seguridad de que si esos tres elementos van a estar considerados con el nuevo reglamento y con respecto ese era el ejemplo que yo daba el decreto que da cuerpo al COSOC dice que si se puede y el reglamento dice que no se puede, ahora en ese sentido la controversia la zanjó el Departamento de Asesoría Jurídica porque determinó y está el memorándum, y por eso es bueno incorporar los pronunciamientos de jurídico, dictamino que cuando los colegios electorales, uno de los colegios electorales se declara vacante en la sesión constitutiva el Alcalde tiene la facultad discrecional de él determinar quienes ocupan esos puestos por lo tanto, y eso no lo estoy diciendo yo, eso fue de puño y letra del anterior Director de Asesoría Jurídica por lo tanto y como está planteado por el municipio por la administración anterior a nosotros nos corresponde acoger ese pronunciamiento porque ante la consulta que hubo ante la diferencia de lo que decía el decreto y lo que decía el reglamento, jurídico planteo correspondía que el Alcalde en la sesión constitutiva aplicando como un principio de oportunidad decidiera quienes eran los consejeros que ocupaban esos puestos, ahora y en lo particular aquí voy a hacer una referencia personal yo llevo dos años a que el Departamento Jurídico se hubiera pronunciado respecto que yo siempre

estuve en contrario que fuera una facultad discrecional del Alcalde propiamente tal, Secretaría Municipal es testigo que la anterior administración nunca resolvió las consultas que se plantearon pero a la fecha es el pronunciamiento que está vigente y corresponderá a la evaluación que haga Secretaria Municipal, el Departamento de Asesoría Jurídico de incorporar o no, porque esas fueron parte de las atribuciones que se le entregaban al Alcalde cuando había una controversia, por eso es súper importante que el reglamento se haga de nuevo o se modifique, o se mejore o se robustezca porque el COSOC como cuerpo colegiado no puede depender de todas sus decisiones pasen por un pronunciamiento del Departamento de Asesoría Jurídica porque funcionamos en base a acuerdos que es el principio básico que tiene hasta el Concejo Municipal, entonces respondiendo a su pregunta, efectivamente esa controversia se zanjó con ese pronunciamiento que le entrega la facultad al Alcalde de designar las vacantes cuando un colegio electoral se declara vacío o no se logra concretar.

Presidente disculpe (se dirige a la Secretario Municipal (S) Patricia González), en este caso necesito invocar una suplencia que esta nuestra Directora Jurídica Hiam Ayllach, yo me tengo que retirar porque tengo revisar estos documentos que tengo acá si no voy a tener que pasar la noche en el municipio, en honor a nuestro servicio público, así que.

Consejera Ermelinda Cisternas Alcaldesa un segundito antes de que se vaya.

Presidente doña Ermelinda mande.

Consejera Ermelinda Cisternas me llama mucho la atención todo este tema del reglamento, en consecuencia que la mayoría de los años que hemos estado en el COSOC no se han respetado, tengo que decirlo, hoy día tenemos un reglamento el cual se envió en un correo electrónico no hace mucho tiempo a todos los consejeros, porque explícitamente yo solicite de que estudiáramos el reglamento porque hoy día el reglamento no se cumple, y exclusivamente porque no se respeta el objetivo y no se cumple, dice que los miembros del COSOC son representantes de organizaciones sin fines de lucro cuyo objetivo es incidir e influir en la ejecución y evaluaciones políticas siendo solo de carácter consultivo, se es nuestro trabajo, además tampoco se respetan los artículos 24 y 25, de que la persona que debe dirigir estas reuniones es la Alcaldesa y no la Secretario Municipal, o a su vez si no estuviera la Alcaldesa es la Presidenta, la Vicepresidenta perdón que elegimos nosotros los consejeros para que nos representara, esa es una muestra, así que yo alabo lo que quiere hacer Pablo de poder cambiar el reglamento pero yo creo que a su vez, es tratar de dar capacitación a los consejeros que estamos trabajando porque no sacamos nada con tener un hermoso, maravilloso reglamento si no lo cumplimos, no es de ahora, obvio, no es de ahora, yo ya segundo periodo de COSOC que tengo voy, estamos viviendo en el caso mío 6 años, yo de COSOC y lamentablemente no hemos sido muy aplicados por decirlo de alguna manera porque no sabemos el reglamento, no puede ser que cada COSOC nosotros tengamos que esperar una revisión enorme de cosas que no corresponden por lo que yo solicito (es interrumpida) se me escucha, por lo que yo solicito de todas maneras una capacitación, ósea al margen del reglamento que sea hoy día, o el que esta o el que sigue, debería hacérseles capacitación, porque lamentablemente hoy día las reuniones de COSOC que tenemos se han transformado en las reuniones que tenemos con DIDECO, una serie de peticiones para los sectores y la verdad que no corresponde, así es que esa era mi

intervención, yo solicitar de todas maneras lo mejor para todos, la idea es trabajar en conjunto con las autoridades, si van a hacer cambios, que bueno y regio, que sean buenos cambios y yo los voy a aprobar si corresponden, pero no sacamos nada que todo el mundo trabaje para plantear nuevas reglas del juego, pero si no se respetan no sacamos nada, eso nada más, muy amable, gracias.

Presidente muchas gracias doña Ermelinda me parece muy prudente que haya capacitaciones así todos ayudamos a controlar, a exponer, a promociones y capacitaciones técnica dentro de los temas de participación, me parece que eso es el objetivo, así que queda muy consignado para poder evaluar cómo, cuándo y por mediante de quien, si bien por medio del mismo municipio o bien por algún organismo externo pudiésemos tener jornadas de capacitación.

Como estamos en el punto otros, yo les comento si tiene alguien y quiere conversar algo, quiere hacer una solicitud sugerencia, Patricia por favor que pueda quedar consignada, yo me tengo que retirar en este momento, producto que tengo un monto de obligaciones pendientes, pero además de saludarles y que les enviamos próximamente una convocatoria para el COSOC y además estar al pendiente ahí con el Concejal Pablo González a propósito de las modificaciones que se vayan haciendo para su sugerencia y conocimiento, así que les dejo un abrazo grande y hasta la próxima reunión.

(Alcaldesa se retira de la reunión a las 18:51 horas)

(Consejera Fabiola Gamboa solicita la palabra a Secretario Municipal (S)).

Consejera Fabiola Gamboa le puedo hacer una sugerencia a Pablo, yo recuerdo cuando estuve en su oficina me regalaron este librito, el Manual del COSOC, este manual en la página 25, Pablo habla de que ¿puede el alcalde nombrar un consejero? Y la respuesta es "no, el Alcalde bajo ninguna condición está facultado para designar consejeros" y aparece un numeral 3 " que el criterio expuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República 72.463 del 2011, dice no se reúne, dice que no tiene la facultad en el fondo para determinar consejeros, ella no podría designar personas a menos que hayan sido electas, que hayan participado en la elección, y el dictamen de la Contraloría, que aquí lo tomé, el 72.463, este dictámen habla perfectamente de lo que tú estás hablando de ese documento jurídico, entonces yo no sé si será bueno considerar los pronunciamientos de jurídico si están atentando contra una resolución de la Contraloría, ósea yo creo que debería verse bastante bajo lupa y aplicando la ley, la Ley 20.500 y los dictámenes de la Contraloría que darían el lineamiento para hacer un reglamento acorde a los tiempos y acorde a la institución, incluso en esto habla de las facultades que tiene el COSOC, cual es el rol que debe cumplir y la verdad es que es bastante decidor si ustedes lo toman en cuenta para poder hacer un reglamento y ojala que cuando llegue a nuestras manos este ya documento este acorde a la ley y nosotros tengamos también la posibilidad de realizar un informe en que si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en que se hagan las modificaciones que se necesitan, eso.

Concejal Pablo González estimada Patricia para resolverle la duda, efectivamente los pronunciamientos de jurídico en la medida que vayan en coherencia con la ley, el tema y siendo muy sincero es que respecto de la facultad discrecional del Alcalde fue el mismo COSOC que aprobó que ese pronunciamiento fuera la respuesta formal, fue en la sesión

que se dio en la Sala de Concejo, cuando a fines de octubre del 2019, por ahí se pronunció y esa fue la respuesta que se entregó en ese tiempo, quien era, quien participaba de los COSOC, quien era el señor Carlos Torres, entonces efectivamente ahí junto al Departamento de Asesoría Jurídica la nueva Directora poder evaluar los pronunciamientos que se dan, porque algunos efectivamente contravienen la norma, es por eso quien habla en este minuto se presentó ese pronunciamiento ante la Contraloría, y no sé si ustedes Patricia tendrán la fecha ahí, o Cristian si está conectado por ahí, van como dos años y medio desde que el Departamento de Asesoría Jurídica, no me refiero a este sino que al saliente nunca le respondió a la Contraloría que es lo que sucedía y porque había emitido un pronunciamiento donde que le atribuía que el Alcalde tenía una facultad discrecional, pero todo eso que hoy día usted me presenta tiene que estar modificado en el nuevo reglamento, porque no puede suceder eso que por dar una respuesta se contravenga una norma de mayor rango.

Directora de Asesoría Jurídica Hiam Ayllach aprovechando que veo palabras pedidas y que tengo la oportunidad de participar en esta reunión, no me puedo hacer cargo de los razonamientos planteados, planteamientos y ordinarios que haya dictado el Director anterior, pero si me he hecho cargo de responder a Contraloría cosas que están pendiente desde hace uno o dos años, entonces el trabajo de Jurídica ha sido más o menos eso, ponerse al día, y como a mí me parece una buena idea ese reglamento, totalmente apoyo la idea de la actualización y que todo esté conforme a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, a la ley, cuenten con jurídico en todo lo necesario, nosotros hemos tratado de hacer un trabajo más pulcro y más jurídico, más técnico, así que a total disposición del COSOC y de los Concejales por supuesto.

Directora de Asesoría Jurídica sede la palabra a la consejera Claudia Espinoza y después al consejero Pedro Salgado.

Consejera Claudia Espinoza bueno como hace ya tres reuniones que estoy ya en este COSOC, yo leí el reglamento varias veces, ahí se nota que hay que modernizarlo y hay que aclarar muchos puntos que es muy ambiguo, así que felicito también el trabajo de Pablo que lo viendo que era como, era estabas en lista, así que algo sabía del COSOC y estaba bien involucrada, así que me parece genial que se modernice y que quede el reglamento claro, claro para todos y me sumo también a las palabras de la señora Ermelinda, que hay que hacer un estudio, hay que conversarlo, hay que aprender todos, en este tema que es súper importante, hay mucha gente que depende de nosotros y eso lo tenemos que tener súper claro y con la responsabilidad que hemos asumido, y por eso también quiero consultar, nunca he visto por ejemplo a la Vicepresidenta, puede que uno tenga problemas pero desde las tres reuniones no la he visto, y digamos la penúltima reunión que hemos tenido era un desorden porque no sabía quién hablaba, quien no, que venía en tabla y en eso yo creo que por respeto a este cargo tiene que ser una reunión planificada, una reunión inteligente, una reunión que nosotros podamos consultar ampliamente, no los micro como alguien dijo que ya teníamos que dejar de pensar en nuestro territorio, porque ahora estamos pensando en un Viña general, cierto entonces yo creo que eso tenemos que empezar a cambiarnos los chip, yo sé que uno quiere y tienen la posibilidad de hablar de las problemáticas que tenemos, pero cambiémonos el chip y ya. Yo apoyo al Pablo ya hay que cambiar, hay que modernizar este reglamento, segundo si uno asumió un cargo Vicepresidente o lo que sea, asumamos ese rol a pesar de los problemas que podamos

tener y tercero ordenar un poco estas reuniones, porque yo creo que la semana, la penúltima reunión que tuvimos yo no entendía nada, es que hablas tú, hablo yo, no que no está, yo creo que tenemos que tomar la responsabilidad de este cargo como corresponde y por nuestro bienestar de Viña porque para eso estamos, gracias.

Directora Asesoría Jurídica solicita a la Secretario Municipal si se puede consignar la solicitud de Claudia Espinoza.

Consejero Pedro Salgado muchas gracias y me gustaría en lo que está planteando el Concejal Pablo González estoy muy de acuerdo, ese reglamento hay que actualizarlo conforme a lo que hoy día estamos viviendo y tal como ha señalado también Claudia es bueno tener un orden y que se cumplan los acuerdos y las peticiones que se hacen en este Consejo, yo quisiera preguntar Patricia González o señorita Hiam, yo planteé tres temas anteriormente que tienen que ver con peticiones de Juntas de Vecinos, Agrupación de Locatarios del Mercado Municipal y de la Junta de Vecinos los Cuatro Vientos, lo traje porque me pareció muy importante presentarlo acá, Macarena Ripamonti ha señalado que hay que derivarlos a una oficina quisiera saber cuál es ese camino porque el caso particular de la iniciativa de la explanada del Mercado Municipal ya está en marcha y hoy día hay que intentar resolver la situación de descarga y carga de productos que llegan al Mercado y digamos a los locatarios del entorno.

Directora de Asesoría Jurídica yo creo Pedro que eso lo podemos resolver con Secretaría Municipal, la derivación que pueda hacer a la unidad correspondiente y respondiéndole a COSOC, de acuerdo a lo que la unidad correspondiente señale.

Consejero Pedro Salgado ¿mañana podríamos entrar con esto, con estos puntos a Secretaría?

Directora de Asesoría Jurídica lo que pasa, claro, igual hacer presente que estas en la función pública existe un entramado de actos administrativos, esto no pasa de un momento a otro rápidamente, sale una comunicación, se demora un poco, pero tiene todo un circuito, entonces yo creo que podría verse mañana con Secretaría Municipal, al menos lo que se consignó de la solicitud que solicitaste.

Consejero Pedro Salgado ya, ¿a qué hora me puedo presentar?

Directora de Asesoría Jurídica no, eso lo podemos ver nosotros, yo me puedo.

Consejero Pedro Salgado ¿quedó en actas?

Directora de Asesoría Jurídica eso, quedó en actas, y eso tiene un conducto administrativo. De todas maneras creo que se da cuenta al COSOC de las cosas que van pasando.

Consejero Pedro Salgado ya, si, entonces voy a estar muy atento, ya para poder responder.

Directora de Asesoría Jurídica en honor al tiempo si hay alguna otra palabra porque ya llegamos a la hora de reunión.

(Consejera Ermelinda Cisternas solicita la palabra)

Consejera Ermelinda Cisternas yo por favor, quiero hacer una acotación antes que termine la reunión, primero que nada con las citaciones, lo que pasa que a mí en lo personal me llegó ayer a las cinco y media la citación a este COSOC, según el reglamento dice que lo mínimo que se debería demorar son 48 horas para una citación para lo cual yo solicité que esta reunión no se realizara, me dijeron que la habían mandado el día 27, yo no sé cuál es el problema que hay pero a mí y a varios colegas más no les llegó, y no les llega el link tampoco, entonces creo y bueno y espero que esto a futuro se haga presencial y que por favor las citaciones se hagan con mínimo de 48 horas. La señora Presidenta hablo hoy día conmigo, la Vicepresidenta perdón, la señora Isabel Díaz me dijo que ella no iba a estar presente porque tenía una reunión con antelación, que no podía dejarla pasar, por eso hoy día no estaba en el COSOC, pero ella recibió a las cinco y media de la tarde la citación para hoy día, entonces ella no está presente por esa situación.

Directora de Asesoría Jurídica yo tengo constancia porque a mí me comentaron esto y yo soy la abogada del grupo, le cuento que pedí el antecedente de la remisión del correo electrónico y efectivamente aparece que el correo esta el 27, y aquí aparece su correo, entonces yo no sé si su correo tiene un problema de digito y tal vez hay que revisarlo, se lo puedo deletrear "ermelindacr", puede ser, lo tiene silenciado su micrófono, @hotmail.com, no logro escucharla, ahí sí.

Consejera Ermelinda Cisternas si ese es mi correo, pero yo lo tengo aquí en frente mi correo y no me llegó nada el 27, y ojo que no es primera vez.

Directora de Asesoría Jurídica puede que tenga un problema de derivación a spam.

Consejera Claudia Espinoza puedo agregar algo, disculpe que me meta señora Ermelinda, a todos nos llegó por spam, sino porque a alguien escuche que había una reunión el martes yo no me hubiese dado cuenta, incluso lo hablamos con Jenny Espinoza también, porque a todos nos llegó por spam, yo no reviso los spam, pero yo escuche a Pedro oye saben que hay reunión el martes y ahí dije wau voy a buscar los spam y ahí me di cuenta que había reunión hoy día, así que yo creo que aparte por los mail hay que por favor llamar por teléfono, ustedes tienen los teléfonos de todos.

Consejera Ermelinda Cisternas sí whatsapp si hay formas, claro.

Consejera Claudia Espinoza o hacer una whatsapp de todos, eso es lo que pasa señora Ermelinda, el problema que hubo que a todos nos llegaron por spam. Disculpe.

Directora de Asesoría Jurídica ya me temo que ese es el problema, entonces para que se consigne que hay una problemática con la notificación, no es que la notificación no haya salido a tiempo, la notificación salió a tiempo solo que no cumplió su propósito.

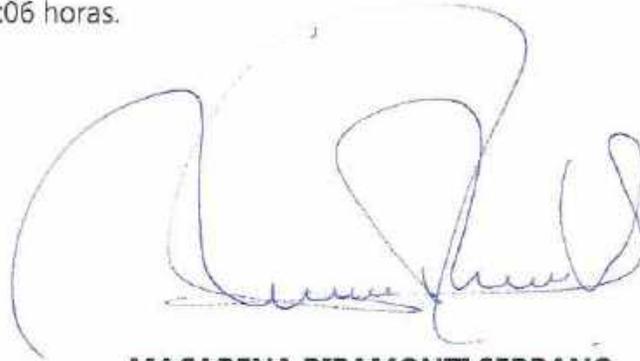
Consejera Ermelinda yo hoy día llamé, me dicen que el 27, mire mi correo y no hay nada el día 27.

Directora de Asesoría Jurídica yo lo estoy mirando acá y efectivamente esta enviado con fecha 27.

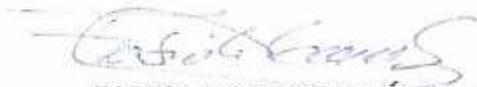
Consejera Ermelinda Cisternas claro, pero yo le muestro el correo y no está, ese es el tema. Pero ojo de que hay otros medios, de eso se trata la idea, es que todos los consejeros estemos presentes, yo creo.

Directora de Asesoría Jurídica súper, bien, si no hay más palabras y se cumplió el propósito, muy agradecida de la presencia de todos y su participación, hasta la próxima, que estén muy bien.

Se levanta la sesión a las 19:06 horas.



MACARENA RIPAMONTI SERRANO
PRESIDENTA COSOC



FABIOLA GAMBOA GÓMEZ
SECRETARIA DE ACTAS COSOC



PATRICIA GONZALEZ PAEZ,
SECRETARIO MUNICIPAL (S), QUE SUSCRIBE,
CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

VILLA DEL MAR,